



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA UNIÓN VALLE

Proceso: Ejecutivo
Demandante: Cooperativa de Ahorro y crédito de Trabajadores Unidos por el Progreso "Cootraunion"
Demandado: José Alfredo Arango Muñoz
Radicación: 76-400-40-89-001-**2022-00102-00**

La Unión Valle, trece (13) de junio de dos mil veintitrés (2023)

La Suscrita secretaria del Juzgado Promiscuo Municipal de La Unión Valle, procede a liquidar las costas a cargo de la parte demandada y a favor de la parte demandante, así:

Agencias en Derecho	\$650.000
TOTAL	\$650.000

Como quiera que no se aportaron recibos de ningún índole

SON: SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$650.000) MONEDA CORRIENTE.

Martha Cecilia Galvez Diaz

Secretaria

Providencia: Auto No. **1502**
Proceso: Ejecutivo
Demandante: Cooperativa de Ahorro y crédito de Trabajadores Unidos por el Progreso "Cootraunion"
Demandado: José Alfredo Arango Muñoz
Radicación: 76-400-40-89-001-**2022-00102-00**

La Unión Valle, trece (13) de junio de dos mil veintitrés (2023)

Teniendo en cuenta que la liquidación de costas realizada por la secretaria se encuentra ajustada conforme a derecho, estima el Despacho procedente impartirle APROBACIÓN de conformidad con lo dispuesto en el CGP. Núm. 1° art. 366.

Notifíquese,

Firmado Por:
Juan Carlos Garcia Franco

Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
La Union - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **392a4b37f88d579d3c6a032ac8b10934fa45635200406be8fa28afc8b6bd9769**

Documento generado en 13/06/2023 03:45:51 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>